

contrato 1424



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2013

FECHA DE INVITACION

13/02/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CAR. 1 No. 18a-12
Tel: 3394949 EXT. 2282
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

EL CONTRATISTA se compromete a apoyar al Comité Asesor del Programa de Investigación sobre Calidad de la Educación del ICFES en la asesoría y revisión de los avances de los proyectos ganadores de las invitaciones a presentar trabajos de investigación para conformar un banco de proyectos elegibles dirigidas a estudiantes maestría y doctorado y a grupos de investigación en el año 2012.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES, CLL 17 No.3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 18 de Febrero de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext.1192

Atentamente,

ADRIANA GIL GONZÁLEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. 169 Fecha Solicitud 01/02/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Dentro de las funciones generales del ICFES descritas en el artículo 12 de la ley 1324, se encuentran: "Realizar estudios e investigaciones en el campo de la evaluación de la calidad de la educación que contemplen aspectos cuantitativos y cualitativos". En virtud de ello se expidió el Decreto 5014 de 2009 en cuyo artículo 13 numeral 7 designa a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación las siguientes funciones "2. Identificar, promover y gestionar investigaciones y estudios orientados al desarrollo de la evaluación de la calidad de la educación"; "3.Promover la utilización del sistema nacional de información de calidad de la educación en investigaciones sobre la evaluación de la calidad de la educación"; "5. Participar y propiciar proyectos nacionales e internacionales en materia de investigación en evaluación de la educación". Teniendo en cuenta lo anterior la oficina asesora de gestión de proyectos de investigación abrió en el año 2012 una invitación a presentar trabajos de investigación para conformar un banco de proyectos elegibles dirigida a estudiantes de maestría y doctorado, interesados en los datos obtenidos a partir de los resultados de las pruebas aplicadas por el ICFES. El comité asesor del programa de investigación del Instituto evaluó las propuestas recibidas en dicha invitación con el fin de conformar un banco de elegibles y seleccionó varias propuestas que requieren la asesoría expertos en temas de competencias ciudadanas y formación cívica, economía de la educación, impacto del conflicto armado en la educación y educación superior para que apoyen al Comité Asesor del ICFES en el seguimiento y revisión de los documentos que sean entregados como producto de las investigaciones según señala la resolución No. 00612 de 2010 del 6 de julio de 2010 mediante la cual se creó el "Comité Asesor del Programa de Gestión de Investigaciones sobre Calidad de la Educación" y citando el artículo 2 que indica que una de las funciones es " Asesorar a los estudiantes que han sido beneficiados por las convocatorias en el desarrollo de sus proyectos de investigación. Así las cosas, el ICFES asignará un asesor a cada uno de los proyectos para que revise los documentos de avance y asista a las reuniones de presentación de avances de los mismos. Esto permitirá apoyar el desarrollo de los proyectos y brindar retroalimentación oportuna que garantice la calidad del producto final.

OBJETO A CONTRATAR

EL CONTRATISTA se compromete a apoyar al Comité Asesor del Programa de Investigación sobre Calidad de la Educación del ICFES en la asesoría y revisión de los avances de los proyectos ganadores de las invitaciones a presentar trabajos de investigación para conformar un banco de proyectos elegibles dirigidas a estudiantes de maestría y doctorado y a grupos de investigación en el año 2012.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Actualmente existen tres proyectos de investigación que requieren asesoría de pares académicos expertos. Estos proyectos se enmarcan dentro de los temas de competencias ciudadanas y formación cívica, economía de la educación, impacto del conflicto armado en la educación y educación superior. Se requieren pares académicos que cuenten con formación de doctorado en economía, educación, psicología y otras áreas asociadas, cuya experiencia en investigación esté orientada a los métodos cuantitativos y que tengan experiencia docente activa. Estos pares académicos pueden apoyar el desarrollo de este proyecto revisando los productos que entreguen los estudiantes y grupos de investigación y formulando recomendaciones pertinentes para el desarrollo de las investigaciones con altos niveles de calidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA durante la ejecución del objeto de la orden, se obligará para con el ICFES a realizar lo siguiente:
 1. Asignar los pares académicos idóneos de acuerdo al perfil solicitado por el ICFES para que cumplan las siguientes funciones: A. Entregar a la Oficina Asesora de Gestión de Investigaciones los documentos de retroalimentación escrita a los proyectos que sean asignados. B. Comunicarse (presencial, virtual o telefónicamente) con los estudiantes o grupos asesorados tras cada una de las tres (3) retroalimentaciones para discutir el proyecto o aclarar dudas que puedan surgir del mismo. C. Asistir a las reuniones de presentación de avances de investigación que programe el ICFES con los estudiantes y grupos asesorados.
 2. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la presente orden.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS Se consideran como posibles riesgos el incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del contratista. Este riesgo está amparado por las obligaciones del contrato y por la experiencia y amplia trayectoria académica del contratista, quien se considera una entidad altamente calificada para la asignación de pares académicos idóneos para el cumplimiento del objeto de contrato. Así mismo la experiencia previa con el contratista garantiza el cumplimiento adecuado de las obligaciones pactadas.

SUPERVISOR ADRIANA MOLINA MANTILLA, JEFE OFICINA ASESORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

OBLIGACIONES DEL ICES El ICES se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Enviar al CONTRATISTA la información correspondiente a los proyectos de investigación que requieren apoyo de los pares académicos con su respectiva descripción. 2) Enviar los informes de avance de los proyectos asesorados 3) Citar al CONTRATISTA a las reuniones de presentación de avances de investigación que se programen con los estudiantes y grupos de investigación asesorados. 4) Dar las orientaciones correspondientes a las actividades a desarrollar por EL CONTRATISTA. 5) Verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas 6) Cancelar el valor pactado en la orden, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo 7) Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la presente orden.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CON La Universidad de los Andes es una institución de educación superior ampliamente reconocida por su excelencia académica, que cuenta con profesionales expertos en diferentes áreas del conocimiento. Dentro de sus dependencias se encuentran centros de investigación como el Centro de Estudios Socio-culturales y sociales (CESO), el Centro de Investigación y Formación en Educación (CIFE) y el CEDE (Centro de estudios de desarrollo económico). Estos centros de investigación con los cuales el ICES ha tenido experiencia previa, cuentan con profesores de facultades como educación, psicología, economía y otros que cuentan con un alto nivel de formación y experiencia en la evaluación de la calidad de la educación, educación superior, competencias ciudadanas, clima de aula, relaciones de pares y evaluación de programas. Su trayectoria investigativa es necesaria para asesorar al ICES y a su Comité Asesor del Programa de Gestión en el seguimiento a las investigaciones que se van a desarrollar como producto de los proyectos ganadores de las invitaciones a presentar trabajos de investigación para conformar un banco de proyectos elegibles dirigidas a estudiantes de maestría y doctorado y a grupos de investigación en el año 2012.

FORMA DE PAGO El ICES cancelará el valor de la orden así: Un único pago por el valor equivalente a la sumatoria del número de documentos de retroalimentación y reuniones a las cuales asistan los pares académicos asignados por el CONTRATISTA, teniendo en cuenta los siguientes valores: 1. Valor reunión de asesoría: \$350.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE) 2. Valor documento de retroalimentación: \$350.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE). Se estima asignar al CONTRATISTA tres proyectos de investigación que representan 7 (SIETE) documentos de retroalimentación y 7 (SIETE) reuniones de presentación de avances, para un total de hasta \$4.900.000 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS, M/CTE).

PLAZO DE EJECUCION La duración del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega		Cantidad	Fecha	Saldo
					No Entrega	No Dias			
211210010	Servicios de Investigación en calidad de la educación y evaluación	1	4.900.000	4.900.000					

SEVEN - Modulo de Compras - Digital Ware Ltda.

Formato de Fecha: dd/MM/yyyy

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre: MARIA LUISA MIRANDA MIRANDA	Nombre: ADRIANA MOLINA MANTILLA	Nombre: ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma:	Firma:	Firma: